



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES

Habiéndose acordado el inicio de los trámites correspondientes para enajenar la parcela sobrante de vía pública situada en calle Calvario de Tordueles, de este municipio, referencia catastral 8525686VM4582S0001YO, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lerma, por los motivos y según los términos que constan en el correspondiente expediente.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio y en la Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 16 de abril de 1985, se abre información pública durante quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que dicho expediente pueda ser examinado y formularse, ante este Ayuntamiento, las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Quintanilla del Agua, a 31 de enero de 2019.

El Alcalde,
Fermín Tejada Ortega